



# Código Ético

Todos los días. Para todos.  
En todas partes.



**ENTRUST**

SECURING A WORLD IN MOTION

# Table of Contents

3	Mensaje de Tony Ball	35	Continuidad del negocio y recuperación ante desastres
4	Mensaje de Lisa Tibbits	36	Inteligencia artificial (IA) responsable
6	Introducción	37	Controles de contabilidad, informes y auditoría
6	Lugar de trabajo respetuoso	38	Privacidad y protección de datos
8	Violencia en el trabajo	39	Relaciones públicas y redes sociales
9	Lugar de trabajo libre de drogas	40	Conclusión
10	Denuncia de preocupaciones		
12	Responsabilidad corporativa		
15	Calidad		
16	Conflictos de intereses		
18	Obsequios y actividades de ocio		
22	Anticorrupción y coacción		
24	Diligencia debida de terceros		
26	Diligencia debida del proveedor		
27	Fraude e irregularidades financieras		
28	Competencia justa		
29	Cumplimiento de la normativa comercial		
30	Leyes antiboicot		
32	Información sensible (restringida o confidencial) y protección de activos		

# Mensaje de Tony Ball

En Entrust, la integridad debe guiar todas nuestras acciones. Nuestro trabajo se basa en nuestra capacidad para infundir confianza en todas las fases del ciclo de vida de la identidad. Nuestros esfuerzos por innovar, colaborar y potenciar deben basarse en una conducta ética. Así es como seguiremos ganándonos cada día la confianza de nuestros clientes, socios y comunidades, y la de los demás. La conducta ética es la clave de nuestro crecimiento empresarial y del éxito individual.

Nuestro Código ético establece nuestros principios rectores y hace saber al mundo lo importante que es la integridad para Entrust. Nuestro código está a disposición del público porque creemos que la transparencia es el primer paso para establecer la confianza.

El Código define lo que se espera de usted como compañero de Entrust, pero es solo un punto de partida. Usted es responsable de conocer y cumplir tanto el espíritu como la letra de la ley en lo que se refiere a Entrust y de solicitar ayuda cuando sea necesario.

Como siempre, gracias por su compromiso con Entrust.

Atentamente,

**Tony Ball**

Presidente y director ejecutivo





## Mensaje de Lisa Tibbits

El Código Ético de Entrust sirve como documento fundacional de lo que se espera de todos los compañeros de Entrust. Por eso, cada año pedimos a todos nuestros compañeros que confirmen su comprensión y compromiso de cumplir con el Código. El Código sirve de guía para ayudarlo a tomar buenas decisiones y a desenvolverse en situaciones complejas en las que la respuesta no siempre está clara.

Si no está seguro de la corrección ética de una situación determinada, póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com) para que lo orienten. Si le preocupa una posible conducta poco ética, comuníquelo con claridad a través de uno de los numerosos canales disponibles para garantizar que sus preocupaciones se escuchen y se puedan abordar adecuadamente.

Gracias por contribuir a garantizar que Entrust mantenga su sólida cultura de cumplimiento y ética.

Atentamente,

**Lisa Tibbits**

Directora general de Aspectos Jurídicos y Cumplimiento



# Promovemos Un Entorno De Trabajo Seguro Y Respetuoso

# Introducción

En Entrust, nuestro compromiso con la integridad es el motor de todo lo que hacemos. Cada empleado es responsable de conocer y cumplir con las leyes y normativas aplicables, así como con el presente Código ético.

El Código sirve de guía para ayudarlo a tomar buenas decisiones y a desenvolverse en situaciones complejas en las que la respuesta no siempre está clara.

Todos los empleados deben confirmar su compromiso de cumplimiento del Código y lo que se espera de ellos.



## Lugar de trabajo respetuoso

Entrust se compromete a crear y mantener un entorno en el que se trate a todas las personas con respeto y dignidad. En Entrust valoramos y celebramos a las personas que conforman nuestra fuerza laboral y la singularidad de cada compañero, representando toda clase de orígenes y características, incluidas aquellas reflejadas en nuestros numerosos grupos de recursos para empleados. Todas las personas tienen derecho a trabajar en un ambiente profesional que promueva la igualdad de oportunidades laborales. En Entrust prohibimos la discriminación y el acoso, y nos adherimos de forma estricta a todas las leyes laborales aplicables en los países en los que operamos.

Se espera que todos los empleados demuestren respeto, profesionalidad y buen juicio tanto en su trabajo como en sus interacciones

laborales. Esto incluye, entre otras cosas, evitar comportamientos como los siguientes:

- falta de honradez, omisión intencionada o falsificación de información;
- insubordinación;
- descuidos, negligencias o comportamientos que limiten u obstaculicen la productividad, incluidas las ausencias o retrasos injustificados;
- quebrantamiento de cualquier política de la Empresa aplicable; y
- otros comportamientos poco profesionales o irrespetuosos que pudieran poner en peligro las buenas relaciones laborales o interferir en la productividad.

Entrust también se esfuerza por fomentar una cultura de colaboración y respeto mutuo, donde los empleados se sientan valorados por sus características únicas y se sientan cómodos compartiendo sus ideas y siendo auténticos. Prestamos un mejor servicio a nuestros clientes y entre nosotros mismos gracias a la variedad de competencias, experiencias y formación que cada uno de nosotros aporta a la Empresa. Como tal, Entrust tiene como objetivo celebrar, educar y empoderar a todas las personas. Se espera que todos los miembros del equipo de Entrust contribuyan a un entorno de trabajo colaborativo, positivo y saludable mostrando lo siguiente:

- respeto para todos los empleados, incluso en la forma de formular y recibir comentarios y opiniones;
- comportamiento y lenguaje que demuestren respeto mutuo;
- amabilidad, cortesía y cordialidad hacia todos los empleados.

El lenguaje y el comportamiento irrespetuosos, aunque no sean intencionados, pueden tener un efecto negativo en la cultura del lugar de trabajo. Ejemplos de ello son, entre otros, el lenguaje discriminatorio contra personas con discapacidad, los chistes racistas o sexistas y los comentarios irrespetuosos relacionados con cualquier característica protegida por la ley. Sea consciente de que hay comportamientos que pueden demostrar falta de respeto, hacer que otros se sientan excluidos o despreciar los aportes de compañeros.

### **Si tiene preguntas o desea más información**

consulte la [Política global de prácticas laborales justas](#) y la [Política global contra el acoso](#) o póngase en contacto con su socio empresarial de RR. HH.

Para obtener información sobre los esfuerzos de Entrust en materia de igualdad de oportunidades y cultura en el lugar de trabajo, consulte la [página de Carreras](#) de Entrust.



# Violencia en el trabajo

Mantener un lugar de trabajo seguro libre de amenazas y actos violentos forma parte de la política de Entrust y de la responsabilidad de cada empleado. Los empleados, contratistas y proveedores asociados con Entrust tienen prohibido efectuar amenazas y participar en actividades agresivas o violentas. Esto incluye, entre otras conductas, comportamientos de acoso que socavan, humillan, intimidan o menosprecian al destinatario; acecho físico o cualquier otra forma de contacto no deseado; así como la comisión de actos de violencia física, daños a la propiedad o amenazas de incurrir en tales conductas. La posesión de armas en el lugar de trabajo, mientras se realizan actividades comerciales de la Empresa o durante cualquier función patrocinada por la Empresa, está estrictamente prohibida.

## Salud y seguridad en el trabajo

La seguridad es una de las máximas prioridades para Entrust. Para velar por el bienestar de cada individuo y de la Empresa, todos los empleados deben ser conscientes de los riesgos para la seguridad y tomar medidas razonables para reducir dichos riesgos cuando sea posible. Mantener una cultura de seguridad requiere trabajar en equipo para identificar y corregir condiciones inseguras. Se anima a los empleados a denunciar a sus directores peligros y preocupaciones de seguridad para que Entrust pueda continuar creando y manteniendo un lugar de trabajo seguro y eficaz. Además, los empleados pueden ofrecerse voluntarios para formar parte de nuestro Comité de Seguridad y nuestro Equipo de Respuesta ante Emergencias, con objeto de desempeñar un papel más activo en la identificación de posibles zonas de riesgo y la respuesta a problemas de salud sobre el terreno.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de violencia en el lugar de trabajo](#) o póngase en contacto con su socio comercial de Recursos Humanos.

Si tiene preguntas o desea más información sobre la sede central de Shakopee, en Minnesota, consulte el [sitio Seguridad](#). En el caso de otras sedes de Entrust, póngase en contacto con la administración local para conocer las políticas aplicables.



## Lugar de trabajo libre de drogas

En Entrust nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y libre de drogas para nuestros clientes y empleados. Por ello, la Empresa prohíbe expresamente a los empleados lo siguiente:

- El uso, posesión, solicitud, venta, compra o transferencia de drogas o alcohol (incluidos los medicamentos recetados sin receta) en las instalaciones o lugares de trabajo de la Empresa o de los clientes, o mientras se realiza un trabajo para la Empresa, excepto el consumo moderado y responsable de alcohol proporcionado por la Empresa, según lo permita la política local aplicable.
- Estar bajo la influencia de drogas o alcohol mientras se encuentre en las instalaciones de la Empresa o de sus clientes, o cuando se presente a trabajar dondequiera que se esté realizando dicho trabajo (incluido el manejo de un vehículo para realizar un trabajo para la Empresa).
- El uso, posesión, solicitud, venta, compra o transferencia de drogas o alcohol, o estar bajo la influencia de drogas o alcohol (incluidos medicamentos recetados sin receta) fuera del trabajo, si dicha actividad o participación afecta negativamente el desempeño laboral

del compañero, la seguridad del compañero o de otros, o pone en riesgo la reputación de la Empresa.

Se espera que los compañeros informen sobre las condiciones de trabajo inseguras, incluidas las sospechas de que un compañero u otra persona pueda estar bajo los efectos de las drogas en el lugar de trabajo. Tenga en cuenta que estas circunstancias pueden confundirse con afecciones médicas (por ejemplo, diabetes, epilepsia o un accidente cerebrovascular), con el uso de medicamentos que se tomen por prescripción médica, factores psicológicos o cansancio, por lo que es importante que denuncie su preocupación y permita que la Empresa investigue por su cuenta.

Si tiene preguntas o desea saber más información o los requisitos de la política local, comuníquese con su socio comercial de Recursos Humanos.

# Denuncia de preocupaciones

Entrust mantiene su compromiso con los niveles más altos de conducta empresarial ética, moral y legal. Por ello, tiene la responsabilidad de comunicar sus inquietudes sobre acciones graves incorrectas o peligrosas relacionadas con actividades comerciales que pudieran afectar de forma significativa a la Empresa, tales como las siguientes:

- actividades ilegales;
- actividades no alineadas con las políticas de la Empresa, como el Código ético;
- actividades que puedan dar lugar a informes financieros incorrectos; o
- actividades que constituyan una conducta inadecuada grave.

Todas las denuncias de buena fe pueden realizarse sin temor a represalias. Puede ponerse en contacto con las siguientes personas:

- su supervisor o gerente
- Recursos Humanos
- el departamento Jurídico
- un miembro de confianza de la dirección
- Cumplimiento en [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com)
- el sitio web o la línea directa sobre ética (véase más abajo)

Cuanto antes se exprese una preocupación, más fácil le resultará a la Empresa investigarla o tomar las medidas oportunas. Nos tomamos en serio todas las denuncias. Aunque no se espera que pueda probar la veracidad de una declaración, debe demostrar por medio de la información que proporcione que existe una base suficiente. Informar sobre acusaciones maliciosas o deliberadamente falsas puede dar como resultado acciones disciplinarias, que pueden llegar hasta la terminación del contrato, conforme a la legislación aplicable. Tiene la responsabilidad de dar a conocer las preocupaciones de cumplimiento y éticas y de cooperar en las investigaciones internas y externas relacionadas con Entrust..



## Política contra las represalias

Entrust no tolerará que se tomen represalias contra una persona basándose en el conocimiento o la sospecha de que la persona ha comunicado un problema de cualquier tipo. Si cree que se han tomado represalias contra usted por plantear una preocupación de buena fe, debe informarlo inmediatamente utilizando uno de los mecanismos de denuncia indicados anteriormente.

### LÍNEA DIRECTA DE ASUNTOS ÉTICOS

Línea directa anónima de cumplimiento disponible las 24 horas

Sitio web: [Línea directa de Asuntos Éticos](#)



Hacemos Negocios De Forma Legal,  
Justa Y Sin Influencias Indebidas

# Responsabilidad corporativa

El programa de Responsabilidad corporativa (CR) de Entrust apoya la responsabilidad ambiental y el cumplimiento; promueve la igualdad de oportunidades y los esfuerzos por una cultura en el lugar de trabajo; asegura una conducta empresarial ética; y tiene un impacto positivo en las comunidades donde vivimos y trabajamos. Nuestros ámbitos de interés en materia de CR son los siguientes:

- mejorar el acceso y la asequibilidad de nuestros productos y servicios;
- garantizar una conducta empresarial ética por parte de nuestros empleados y socios comerciales;
- contribuir a las comunidades en las que viven y trabajan nuestros empleados;
- proteger y asegurar los datos de que disponemos;
- promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de nuestros compañeros y proveedores;
- reducir nuestra huella de carbono y mejorar la sostenibilidad de nuestros productos;
- luchar contra el tráfico de niños y de mano de obra;

- salvaguardar los derechos humanos en nuestras operaciones mundiales y cadena de suministro;
- aumentar la calidad y seguridad de los productos.

## Medioambiente

Entrust se compromete a ser un ciudadano corporativo sobresaliente y a minimizar el impacto medioambiental de sus negocios, productos y servicios. Para lograrlo, Entrust calcula sus emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, 2 y 3 en todas sus operaciones de acuerdo con normas aceptadas. El cálculo de nuestras emisiones globales de GEI proporciona una comprensión detallada de la huella de carbono de la organización. De este modo, Entrust puede conocer sus actividades más emisoras y establecer objetivos de reducción, así como las estrategias correspondientes, para alcanzar nuestro compromiso de ser Net Zero en 2050.

Para obtener más información, visite la [página de Responsabilidad corporativa](#) de Entrust.



### ¿Cuáles son los residuos medioambientales que más produce Entrust?

Los tres residuos medioambientales que más produce Entrust son los residuos tóxicos, los electrónicos y los de envases.

Para obtener más información, visite la página [Certificaciones ambientales y de productos](#).

### ¿Ha realizado Entrust mejoras para reducir su impacto medioambiental?

Sí, Entrust reacondicionó su sede mundial y su principal planta de fabricación, con mejoras de la infraestructura de eficiencia energética. Además, la sede utiliza energía 100 % renovable. Entrust también ha pasado a utilizar envases y etiquetados más sostenibles, además de introducir opciones más ecológicas para algunos de nuestros suministros.

### ¿Qué sistema de gestión medioambiental utiliza Entrust?

La sede de Entrust ha obtenido la certificación ISO 14001 por parte de un organismo de certificación acreditado. La norma ISO establece los elementos de una estructura organizativa que asegura el cumplimiento de las normas y reglamentos medioambientales aplicables, fija objetivos y realiza un seguimiento para la mejora continua. Esta certificación requiere una serie de auditorías internas y externas que se llevan a cabo de forma anual para garantizar el cumplimiento de las normas ISO 14001 y de los procesos de Entrust existentes.



## Gobernanza social

Entrust también cuenta con programas sociales sólidos que respaldan nuestros valores corporativos y refuerzan nuestro compromiso de mantener operaciones éticas, promover una cultura laboral de colaboración y respeto mutuo, y apoyar a los principales actores de la comunidad, incluidos los lugares donde vivimos y trabajamos.

- **Comunidad:** «Entrust se preocupa», nuestro programa de donaciones y voluntariado, anima a los compañeros a influir positivamente en nuestras comunidades de todo el mundo a través de iniciativas benéficas locales y en el terreno. A través de esta iniciativa se logran impactos positivos mediante la organización y el apoyo de actividades de voluntariado en todo el mundo, las organizaciones benéficas patrocinadas por la Empresa e incluso el tiempo libre remunerado para hacer voluntariado a nivel local.
- **Cadena de suministro:** Entrust lleva a cabo sus negocios de forma legal, justa y libre de influencias indebidas, y exige a sus proveedores el mismo nivel ético. Contamos con un sólido programa de diligencia debida para garantizar que solo nos asociamos con terceros éticos y responsables. Nuestros controles de diligencia debida incluyen, entre otros, garantizar que nuestros socios y proveedores cumplen la legislación contra el soborno y la corrupción, utilizan prácticas laborales justas (incluida la ausencia de [minerales conflictivos](#)) y están comprometidos con una gestión medioambiental responsable. Los proveedores de Entrust están obligados contractualmente a adherirse a nuestro [Código Ético para Proveedores](#).
- **Derechos Humanos:** En Entrust estamos comprometidos con la responsabilidad social en todas nuestras operaciones globales. No permitimos la explotación de personas en nuestras operaciones ni en nuestras cadenas de suministro en ninguna de sus formas, incluidos el trabajo forzoso, en régimen de servidumbre o en condiciones de servidumbre, la esclavitud, el trabajo infantil o la trata de personas. Entrust cuenta con sólidas medidas para combatir el tráfico de mano de obra y la esclavitud humana.
- **Igualdad de oportunidades:** Entrust se compromete a crear una cultura de colaboración y respeto mutuo. A través del programa Entrust Includes, fomentamos las conexiones entre compañeros de toda nuestra empresa global que aportan experiencias únicas y variadas al trabajo. Queremos garantizar que las múltiples voces que componen nuestro lugar de trabajo sean escuchadas y respetadas y tengan acceso a la igualdad de oportunidades.

# Calidad

En Entrust nos comprometemos a mantener altos niveles de calidad para nuestros productos y servicios. Esto se logra mediante una cultura basada en la mejora continua e identificando y llevando a cabo mejores prácticas y procesos efectivos.

Para apoyar este esfuerzo, la sede de Entrust en Shakopee cuenta con la certificación ISO 9001. Además, los equipos multifuncionales trabajan sin descanso mediante el uso de un proceso de desarrollo D5, la evaluación y el control habituales de la base de proveedores, el uso de procesos de control de fabricación y la promoción de circuitos activos de comentarios y opiniones de los clientes para garantizar que Entrust pueda realizar un seguimiento de los componentes relevantes de la calidad y continuar mejorando la forma en la que hacemos negocios.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [página de Calidad](#) de Entrust o póngase en contacto con el director de Calidad Global.

## ¿Cómo garantiza Entrust la calidad de sus productos?

Entrust cuenta con muchos sistemas para garantizar la calidad del producto. Estos incluyen los siguientes:

- Trabajar con el equipo de desarrollo de productos y el proceso D5 para incorporar la calidad en el diseño de nuestros productos.
- Evaluar a los proveedores y hacer el seguimiento continuo de su rendimiento.
- Validar los componentes adquiridos mediante la inspección de entrada.
- Efectuar pruebas, controles de calidad y auditorías durante el proceso de fabricación.
- Usar circuitos de comentarios y opiniones sobre los datos para garantizar el rendimiento del producto y servicio en las instalaciones de los clientes.

## ¿Qué sistema de calidad utiliza Entrust?

La sede de Entrust ha obtenido la certificación ISO 9001 por parte de un organismo de certificación acreditado. Esta certificación requiere auditorías internas y externas que se llevan a cabo de forma anual para garantizar el cumplimiento de las normas ISO 9001 y de los procesos de Entrust existentes.





## Conflictos de intereses

Trabajar con integridad conlleva evitar aquellas actividades, relaciones o situaciones que puedan crear un conflicto de intereses real o potencial, o dar la impresión de que este existe. Como empleado de Entrust, está obligado a denunciar todos los conflictos potenciales. Tiene la responsabilidad de no ponerse en una situación en la que sus propios intereses personales corran el riesgo de entrar en conflicto con los intereses de Entrust.

Un conflicto de intereses surge cuando su criterio pudiera verse influido por la posibilidad de recibir un beneficio personal. Aunque no sea de forma intencionada, un conflicto aparente puede resultar tan dañino como un conflicto real. Debe prestar atención siempre a las situaciones que pudieran generar un conflicto de intereses y hacer todo lo posible para evitarlas. Es su responsabilidad revelar toda situación que crea que genera o pudiera generar un conflicto de intereses.

Si bien no es posible enumerar todas las situaciones en las que puede darse un conflicto de intereses real o aparente, Entrust considera que las siguientes actividades deben entenderse como conflictos de intereses. Como tal, los empleados tienen prohibido participar en estas actividades sin recibir la aprobación previa por escrito de la directora de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento (CLCO) y el director de Recursos Humanos (CHRO):

- Competir, ya sea directa o indirectamente, con Entrust.
- Salvo que se trate de una titularidad pasiva y no sustancial de valores, tener un interés financiero en un competidor de Entrust o recibir una compensación de dicho competidor.
- Salvo que se trate de una titularidad pasiva y no sustancial de valores, tener un interés financiero en un competidor de Entrust o recibir una compensación de dicho competidor, si usted tiene una implicación directa o indirecta en las decisiones relativas a dicho tercero (por ejemplo, en la adjudicación de contratos y en la supervisión de las relaciones cotidianas).

- Adjudicar contratos a un tercero debido a una relación familiar o personal íntima o a cambio de favores o negocios personales.
- Aprovechar la marca de Entrust, las relaciones con terceros o la posición en el mercado para promover sus intereses financieros ajenos.
- Tener otro empleo que interfiera en las responsabilidades del empleado como empleado de Entrust, se beneficie del uso de los activos de Entrust, compita con Entrust o dé una imagen negativa de Entrust.
- Prestar servicios en consejos de administración de empresas, de organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro, o de asociaciones comerciales, si esta afiliación no merma la capacidad por parte del empleado de cumplir con sus responsabilidades para con Entrust.
- Aceptar obsequios o actividades de ocio de una persona u organización que entable negocios o busque entablar negocios con Entrust, excepto los permitidos en la sección titulada «Obsequios y actividades de ocio».
- Usar información confidencial o propiedad de Entrust obtenida en el transcurso de su relación laboral, ya sea de forma legítima o no, para su beneficio personal.

### ¿Puedo tener un empleo externo además de mi trabajo en Entrust?

Quizás. Nuestro acuerdo laboral estándar requiere que obtenga el consentimiento previo por escrito de la Empresa antes de buscar actividades laborales o comerciales externas o participar en ellas durante el transcurso de su relación laboral con Entrust. Debe hablar con su gerente y su socio comercial de Recursos Humanos para obtener la aprobación requerida. Por lo general, se aprueban los empleos externos siempre que no interfieran en su trabajo en Entrust.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de conflictos de intereses](#) o póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).



# Obsequios y actividades de ocio

Las transferencias de valor (por ejemplo, obsequios, actividades de ocio, comidas, viajes, y otro tipo de hospitalidad y contribuciones políticas o benéficas) pueden crear una influencia inapropiada (o parecerlo) y deben darse o recibirse de acuerdo con la Política global anticorrupción.

Por obsequios debe entenderse cualquier transferencia de valor, por ejemplo, dinero en efectivo, cheques regalo, premios, préstamos, condiciones favorables en un producto o servicio, uso de vehículos o instalaciones vacacionales, entradas a eventos musicales o deportivos, acciones, otros valores bursátiles o participación en ofertas de acciones. Las actividades de ocio se consideran un obsequio, según estas directrices sobre obsequios, cuando el donante o representante de la organización donante no lo acompañe al evento.

## Casos en los que no se necesita aprobación

Algunos obsequios y actividades de ocio son lo suficientemente modestos como para no requerir aprobación previa. Piense en la intención (por ejemplo, si el obsequio se ajusta a las normas o costumbres sociales o si es un intento de influir en la objetividad del destinatario a la hora de tomar una decisión empresarial), la materialidad, la frecuencia y la transparencia (por ejemplo, si se sentiría avergonzado si su gerente, sus compañeros o cualquier otra persona ajena a Entrust se enterara de que ha aceptado tal obsequio). Los siguientes casos son generalmente aceptables sin aprobación previa:

- **Comida:** comidas ocasionales de importe modesto con alguien con quien hacemos negocios.
- **Actividades de Ocio:** asistencia ocasional a eventos deportivos, musicales, teatrales y culturales de otro tipo.
- **Obsequios:** obsequios de valor nominal como bolígrafos, calendarios o pequeños artículos promocionales.

## Lo que no es aceptable en ningún caso

No se permiten los siguientes tipos de obsequios y actividades de ocio:

- Cualquier obsequio o actividad de ocio que sea ilegal.
- Cualquier cosa de valor para cualquier funcionario público, partido político o funcionario de un partido, o cualquier candidato a un cargo político; funcionario o empleado de una organización internacional; o funcionario, director o empleado de un cliente, con el propósito de inducir al destinatario a hacer un mal uso de su puesto para proporcionar cualquier tipo de ventaja comercial impropia o indebida a Entrust.
- Cualquier cosa de valor que un proveedor, suministrador, socio, funcionario, directivo o empleado de un proveedor, suministrador o socio ofrezca a un empleado de Entrust con el propósito de inducirlo a hacer un mal uso de su puesto en Entrust para proporcionar cualquier tipo de ventaja comercial impropia o indebida al pagador o a cualquier otra persona o entidad.

- Obsequios o actividades de ocio que involucren a las partes implicadas en un proceso de licitación o concurso.
- Cualquier obsequio de dinero en efectivo o equivalente (a excepción de los vales o tarjetas regalo, que podrán conservarse si su valor es igual o inferior a 50 dólares o si se ha obtenido la autorización previa del departamento Jurídico).
- Un obsequio o actividad de ocio que usted pague personalmente para evitar la solicitud de aprobación.
- Cualquier actividad de ocio que sea inapropiada, indecente o de índole sexual o que pueda afectar de forma negativa a la reputación de Entrust.

## Lo que puede ser aceptable con aprobación previa

Cualquier obsequio o actividad de ocio que no se contemple en las otras categorías puede permitirse o no. En los siguientes casos, debe obtener la aprobación previa por escrito de su miembro del equipo directivo sénior y enviar el formulario de presentación de registro de obsequios:

- Actividades de ocio que superen los 150 dólares o su equivalente.
- Obsequios valorados en más de 50 dólares o su equivalente.

- Comidas suntuosas que cuesten más de 150 dólares o su equivalente por persona (o 75 dólares para los funcionarios públicos).
- Eventos especiales como un partido de la Copa del Mundo o un gran torneo de golf (ya que suelen tener un valor superior a los 150 dólares).
- Viaje o pernoctación, ya que esto, por lo general, eleva el beneficio personal a niveles materiales.
- Todas las actividades de ocio valoradas en más de 500 dólares, los obsequios superiores a los 250 dólares o las contribuciones políticas y benéficas deben contar con la aprobación previa por escrito del director ejecutivo.

Al evaluar el valor de las actividades de ocio, los empleados deben tener en cuenta la transferencia de valor total prevista (aunque solo sea una estimación) a efectos de elaboración de informes y aprobación. Por ejemplo, si se prevé que la velada incluya cena, asistencia a un acto y copas posteriores, el valor total estimado a efectos de elaboración de informes y aprobación incluiría la cena y las copas, no solo el valor nominal de la entrada para asistir al acto principal.





## Otras cosas importantes que debe saber sobre los obsequios y las actividades de ocio

Se considera aceptable recibir un obsequio que exceda un límite monetario designado si el hecho de rechazarlo supusiera un insulto; no obstante, este particular se debe comunicar al gerente del destinatario y a [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com), que decidirán de forma conjunta lo siguiente:

- Si el destinatario puede quedárselo de acuerdo con los requisitos y la aprobación establecidos en esta sección.
- Si se conservará en beneficio de Entrust.
- Si se venderá y el dinero se donará a actividades benéficas.
- Si se devolverá a la persona que lo donó.

No debe aceptar o debe devolver de inmediato todo obsequio monetario en efectivo o su equivalente, como cheques bancarios, giros postales, títulos negociables o préstamos (con la excepción de los vales de regalo o tarjetas de regalo como se indicó anteriormente). Si el alojamiento o la actividad de ocio se llevan a cabo en un lugar inapropiado, lo que incluye el «ocio para adultos», o, si de alguna manera causara algún daño o diera una impresión negativa a Entrust, debe rechazarlo.

En algunos departamentos o jurisdicciones, se pueden aplicar reglas o normativas más restrictivas sobre la oferta y recepción de obsequios y actividades de ocio, en particular con respecto a los funcionarios gubernamentales. Los compañeros deben tener cuidado para no ofrecer ni aceptar obsequios o actividades de ocio que no cumplan con las normativas locales.

Consulte la [Política global anticorrupción](#) para obtener más orientación al respecto.

**» Un cliente me ha ofrecido entradas para un evento deportivo, pero no asistiré con él. ¿Puedo aceptar las entradas?**

En este caso, las entradas se considerarían un obsequio. Solo puede aceptar obsequios de valor nominal sin la aprobación previa de su gerente o miembro del equipo directivo sénior.

**» Un proveedor me ha invitado a asistir a una cena, a un partido de béisbol profesional y a salir de copas después. Ninguno de estos eventos individuales cuesta más de 150 dólares. ¿Está bien si acepto y asisto sin aprobación previa?**

Los umbrales de aprobación se basan en el valor total del obsequio o actividad de ocio que se ofrece. Si se suma el costo de la cena, el de las entradas para el partido de béisbol y el de cualquier comida o bebida que se consuma en el partido, así como el de salir a tomar algo después, este total superaría el umbral de autoaprobación.

**¿Cómo debo responder si me ofrecen un obsequio con el que no me siento cómodo o que sé que no está permitido según la política de Entrust?**

Debe rechazar la oferta con educación en el caso de que no dañe la relación con el ofertante. En caso de que la dañe o resulte ofensivo rechazarlo, puede aceptar el obsequio, pero debe hacérselo saber de inmediato a su gerente y a [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com). Debe rechazar o devolver siempre de inmediato los obsequios monetarios.

**¿Puedo aceptar un premio o concesión de un sorteo de un proveedor?**

Los empleados pueden aceptar un premio o concesión de un concurso legítimo celebrado en público, como una rifa en una conferencia o en una sesión formativa, si cumple con los requisitos descritos en esta sección. Si tiene preguntas o desea más información, póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

# Anticorrupción y coacción

La naturaleza de las actividades empresariales de Entrust requiere que los empleados y terceros con los que hacemos negocios interactúen de forma regular con clientes del sector público y privado. Las leyes anticorrupción aplicables, incluidas, entre otras, la Convención de la OCDE sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) de EE. UU., la Ley de Viajes Internacionales, la Ley Antisoborno del Reino Unido y la Ley Anticorrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de Canadá (CFPOA, por sus siglas en inglés), establecen determinadas reglas y restricciones relativas a dichas interacciones en todos los países en los que Entrust opera. Los empleados deben conocer todas las leyes, reglas y normativas anticorrupción aplicables en el lugar en el que se encuentran y en las ubicaciones en las que se prestarán los servicios o que sean relevantes para un determinado proyecto o licitación, así como las directrices de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), cuando proceda.

Entrust prohíbe pagar y ofrecer, prometer o autorizar el pago de dinero o cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público o cliente del sector privado con el fin de obtener una ventaja comercial indebida. Entrust también prohíbe estrictamente a cualquier empleado solicitar o aceptar un soborno de cualquier persona o entidad como empleado de Entrust. La legislación internacional prohíbe todo lo expuesto anteriormente (si bien las leyes contra el soborno no solo se limitan al ofrecimiento de pagos indebidos a funcionarios públicos).

La extorsión y las prácticas coercitivas (alterar o dañar, o intentar alterar o dañar, a cualquier individuo, organización, su propiedad o sus intereses financieros con el fin de influir a esa persona u organización) no se tolerarán y darán como resultado acciones disciplinarias, que podrían suponer el despido.



Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global anticorrupción](#) de Entrust o póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

**» Si sospecho, aunque no tenga pruebas ni evidencias, que un distribuidor o integrador de sistemas de Entrust va a pagar un soborno relacionado con una licitación, ¿debo emprender alguna acción?**

Sí, el hecho de ignorar deliberadamente o no investigar la posibilidad de que vaya a pagarse un soborno hace que se atribuya su conocimiento a Entrust y que la Empresa resulte responsable del acto de dicho tercero. Comunique cualquier sospecha que tenga a [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

**Hemos oído rumores de que otras empresas pueden estar pagando viajes y actividades de ocio de lujo a funcionarios públicos. Si no hacemos lo mismo, nuestros competidores gozarán de una ventaja injusta en el proceso de licitación. ¿Por qué nosotros tenemos que acatar las leyes anticorrupción y nuestros competidores, no?**

Con independencia de que las cumplan o no, la mayoría de nuestros competidores están sujetos a las mismas leyes anticorrupción que Entrust. Más de 100 países han adoptado leyes anticorrupción. Nuestras acciones nunca se registrarán por lo que hagan nuestros competidores. Alcanzamos resultados económicos espectaculares y gozamos de una excelente reputación entre el público y nuestros clientes por respetar estrictamente nuestros valores, nuestro Código ético y todas las leyes aplicables. Hacer lo correcto siempre es positivo para los negocios.





## Diligencia debida de terceros

Entrust es legalmente responsable de cualquier acción corrupta de terceros contratados para representar a Entrust o realizar servicios en su nombre. Por tanto, Entrust debe comprender las cualificaciones y asociaciones de los terceros con los que trabaja para asegurarse de que solo hace negocios con terceros de buena reputación que actúen con integridad y ofrezcan productos y servicios de calidad. Antes de formalizar cualquier contrato de bienes o servicios con un tercero, debe llevarse a cabo la correspondiente diligencia debida.

La evaluación de diligencia debida de Entrust debe cumplimentarse antes de la contratación y contar con la aprobación de Cumplimiento si se da alguno de los casos siguientes:

- El tercero se convertirá en un distribuidor, una referencia de clientes potenciales, un proveedor de servicios gestionados (MSP), un proveedor directo de soluciones, un integrador de sistemas o un socio de alianzas tecnológicas (TAP).

- El tercero participará como integrador de sistemas, miembro del consorcio o socio contratante en un proyecto o concurso público.
- El tercero tiene una puntuación igual o superior a 5 en la matriz de riesgo de terceros del apéndice 1 de la [Política global anticorrupción](#).

Además, los contratos para la contratación de terceros deben contener un compromiso contractual de cumplir con todas las leyes y normativas aplicables, así como con las leyes locales anticorrupción del lugar donde se prestarán los servicios. Si el contrato no incluye estos términos, utilice el [Compromiso anticorrupción](#) o póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com) para conocer los términos normativos.

Si bien los siguientes factores de riesgo no descartan de forma automática que un tercero trabaje con Entrust, la Empresa debe analizar con detenimiento si conviene establecer una relación con un tercero que muestre una o más de estas características, pues podrían ser indicativas de un comportamiento corrupto:

- Un tercero hace negocios en un país de alto riesgo tal y como se define en la matriz de riesgo de terceros.
- El tercero tiene fama de llevar a cabo prácticas inapropiadas, ilícitas o poco éticas.
- El tercero se niega a facilitar la información solicitada durante el proceso de diligencia debida.
- El tercero se niega a facilitar garantías de cumplimiento de las leyes anticorrupción aplicables.
- El tercero se niega a formalizar un contrato por escrito.
- El tercero aplica una tarifa o un precio excepcionalmente alto comparado con los precios del mercado.
- El tercero solicita pagos inusuales (como pagos en efectivo, anticipos, depósitos en varias cuentas o depósitos en cuentas de paraísos fiscales).

- El tercero solicita la aprobación o el reembolso de gastos inusuales, cantidades considerablemente superiores a los costos presupuestados o proyectados o pagos en efectivo.
- El tercero tiene vínculos familiares o comerciales directos con un funcionario o un organismo público.
- El tercero realiza contribuciones políticas cuantiosas o frecuentes.
- El tercero utiliza a otros terceros, agentes o intermediarios innecesarios.
- El tercero sugiere la necesidad de efectuar pagos para «conseguir el negocio».

Entrust valora la reputación que tiene por su comportamiento ético y es consciente de que su implicación en un soborno o cualquier otra práctica de corrupción minaría la confianza de sus clientes y compañeros. Ningún empleado o tercero de Entrust sufrirá nunca consecuencias adversas por negarse a pagar un soborno o a implicarse en ninguna otra práctica de corrupción, incluso si Entrust pierde algún negocio como resultado de dicha negativa.



# Diligencia debida del proveedor

Para los proveedores directos e indirectos, pueden existir requisitos adicionales de diligencia debida. Dependiendo del tipo de servicio o producto que proporcione el tercero, es posible que se requiera la diligencia debida para determinar si este tiene controles de seguridad de la información y garantías de privacidad de datos adecuados, o para garantizar que el tercero cumple con las normativas gubernamentales pertinentes. También puede requerirse una evaluación para determinar si el nuevo producto o servicio de terceros es necesario, ya que Entrust intenta aprovechar las relaciones comerciales existentes siempre que sea posible.

## **Quiero contratar a un nuevo tercero para una solución de software basada en la nube para mejorar mi función comercial. ¿Necesito avisar al departamento de Compras Corporativas?**

Sí, si el acuerdo cumple alguna de las siguientes pautas:

- (a) más de 50 000 dólares no relacionados con el software,
- (b) implica cualquier licencia de software,
- (c) es una solución basada en la nube o
- (d) es de alto riesgo debido a la naturaleza del trabajo que se realizará o los términos del contrato propuesto. Los compañeros deben consultarlo con el departamento de Compras Corporativas al principio del proceso y antes de comprometerse con el tercero.

## **¿Puedo comenzar a trabajar con un nuevo tercero sin un contrato formal en vigor?**

No. Los acuerdos solo se pueden realizar mediante un contrato formal o una orden de compra. El trabajo no debe comenzar hasta que uno de estos se encuentre en vigor.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de compras indirectas](#) o póngase en contacto con el departamento de [Compras Corporativas](#).



# Fraude e irregularidades financieras

Entrust se compromete a realizar negocios de manera honrada, justa y transparente. Pueden ocurrir actividades ilegales como fraude, evasión de impuestos, blanqueo de capitales o competencia desleal, incluidos, entre otras, la fijación de precios y la licitación colusoria, en especial en proyectos grandes. Entrust define el fraude como cualquier tergiversación consciente de la verdad u ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar en su perjuicio. La violación de estas leyes, o facilitar la manera de quebrantarlas por parte de nuestros socios comerciales, terceros o clientes, puede tener repercusiones penales y civiles significativas tanto para Entrust como para las personas involucradas. Entrust prohíbe estrictamente a sus empleados facilitar a funcionarios públicos o clientes el quebrantamiento de la ley con conocimiento de causa y también ayudar a que se den esas circunstancias. Por ejemplo:

- Todas las presentaciones de documentos relacionadas con licitaciones, ya sean concursos, especificaciones u ofertas de cualquier tipo, deben ser completamente precisas y transparentes, y no pueden inducir a error de ninguna manera. Si existe alguna duda sobre la exactitud de alguna manifestación, por ejemplo, si Entrust tiene una experiencia en

particular, no debe incluirse hasta que se haya comprobado su exactitud.

- Toda la información de los libros y registros de la Empresa debe ser precisa y completa.
- Los acuerdos de pago inusuales, como el uso de monedas o pagos de terceros fuera del lugar de trabajo, deben examinarse de forma exhaustiva con ayuda del departamento Jurídico.
- No se permiten los pagos a particulares en lugar de a las organizaciones que prestan el servicio.

Si no está seguro de si una actividad propuesta sugerida por un socio o proveedor pudiera suponer un fraude u otra irregularidad financiera, póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com) antes de seguir adelante con la actividad propuesta.



# Competencia justa

Entrust se compromete a realizar negocios de conformidad con las leyes que rigen la competencia. El quebrantamiento de estas leyes puede tener consecuencias de responsabilidad civil y penal no solo para Entrust, sino también para las personas involucradas. Queda estrictamente prohibido participar en cualquiera de las siguientes actividades:

- Cualquier acuerdo, entendimiento, plan o arreglo con un competidor relativo a la fijación de precios o a cualquier asunto o elemento relacionado con el precio o que afecte a este (por ejemplo, métodos o políticas de precios, ofertas, descuentos, promociones, términos o condiciones de venta —como garantías—, costos y beneficios). Entrust establece de forma independiente los precios de sus productos y servicios. Si se obtiene información confidencial sobre los precios de un competidor, no debe utilizarse. Además, los clientes de Entrust que revenden nuestros productos y servicios deben determinar de forma independiente los precios que cobrarán.
- Cualquier acuerdo, entendimiento, plan o arreglo con un competidor para asignar clientes o mercados o controlar la producción o la disponibilidad de productos o servicios.



- Cualquier acuerdo, entendimiento, plan o arreglo con un competidor para limitar el negocio o abstenerse de hacer negocios con una empresa en particular.

## He escuchado referencias a restricciones comerciales «verticales» y «horizontales» prohibidas. ¿En qué se diferencian?

Las restricciones verticales son restricciones de competencia en acuerdos entre entidades de diferentes niveles del proceso de producción y distribución (por ejemplo, entre una entidad y su proveedor). Las restricciones horizontales son acuerdos entre competidores que restringen la competencia.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de competencia justa](#) de Entrust o póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

# Cumplimiento de la normativa comercial

Los productos y servicios de Entrust tienen una gran demanda en todo el mundo, incluso en países con listas de partes denegadas u otras restricciones a la exportación. Además, debido a la presencia de tecnología de cifrado en muchos de nuestros productos y soluciones, pueden ser necesarios permisos/licencias de exportación para realizar la exportación. Con nuestro amplio alcance de ventas y cartera de productos, debemos actuar legal y éticamente con respecto a nuestras prácticas comerciales globales.

## ¿Hay países donde Entrust tenga prohibido hacer negocios?

Sí. Entrust nunca podrá vender, directa o indirectamente, productos o servicios a Países restringidos tal y como se define [aquí](#).

Como empresa global con sede en EE. UU., Entrust está sujeta a sanciones y a leyes y reglamentos de cumplimiento comercial aplicados por reguladores, entre los que se incluyen:

- Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. (OFAC) para las ventas mundiales
- Unidad Conjunta de Control de las Exportaciones del Reino Unido (ECJU) para las exportaciones de HSM

- Asuntos mundiales de Canadá (GAC) para las exportaciones de software fuera de Canadá

Entrust debe garantizar que sus productos y servicios no se suministran a personas o entidades sancionadas, incluidas las que figuran en la lista estadounidense de Nacionales Especialmente Designados (SDN). Si un SDN posee o controla una empresa, no podemos proceder a la venta.

Consulte siempre con Cumplimiento de la normativa comercial y revise la [lista de países aplicables](#). Para conocer los pasos detallados, consulte el [Proceso global de diligencia debida del KYC](#).

## ¿Cuánto tiempo tarda en expedirse una licencia de exportación?

Si bien esto varía según el país exportador, una vez que se ha presentado una solicitud de permiso o licencia de exportación, los organismos gubernamentales tardan en promedio tres meses en emitir dicha licencia. Las solicitudes de licencias o permisos de exportación con destino a países sometidos a sanciones integrales suelen tardar cerca de 12 meses en promedio, y por lo general se parte de una presunción de denegación. Por ello, es importante involucrar al departamento de Cumplimiento de la normativa

comercial desde el comienzo del desarrollo de un nuevo producto o una actualización significativa de un producto existente para que haya un plazo suficiente que permita obtener las licencias necesarias antes de la fecha de lanzamiento deseada.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de cumplimiento de la normativa comercial](#) de Entrust o póngase en contacto con el departamento de Cumplimiento de la normativa comercial en [tradecompliance@entrust.com](mailto:tradecompliance@entrust.com).

# Leyes antiboicot

Entrust debe cumplir con las leyes que impiden que las empresas estadounidenses se utilicen para poner en marcha políticas exteriores de otras naciones que vayan en contra de la política estadounidense. Por lo tanto, Entrust tiene prohibido negarse o llegar a un acuerdo para negarse a hacer negocios con un país boicoteado o en ese mismo país, con ninguna empresa organizada de acuerdo con las leyes de un país boicoteado, con ninguno de sus ciudadanos o residentes ni con nadie que haya tratado con una persona o país boicoteado, cuando la negativa se deba a un boicot extranjero no sancionado.

Las normativas de los Estados Unidos exigen que la mera recepción de una solicitud de boicot se comunique de manera oportuna. Entrust debe comunicar las solicitudes aunque la Empresa no cumpla con la acción solicitada o la solicitud se retire. Si recibe una solicitud relacionada con un boicot, póngase en contacto de inmediato con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

## ¿Cómo se ve una cláusula de boicot en un documento de licitación?

Aquí tiene un ejemplo: *“El equipo o cualquiera de las unidades presupuestadas por los licitadores no deben fabricarse en Israel ni en India. Además, el licitador/proveedor principal no debe tener ningún vínculo con Israel o India con respecto a la propiedad, el patrocinio y la financiación. El licitador debe presentar un documento judicial de compromiso (Rs. 100/-) a tal efecto”.*

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global antiboicot](#) de Entrust o póngase en contacto con [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

## ¿Cómo debería responder Entrust a una solicitud de boicot?

Comuníquese con el departamento Jurídico para asegurarse de que la recepción de la solicitud se haya comunicado correctamente. Si bien no podemos aceptar cumplir con una solicitud de boicot, podemos indicar dónde fabricamos nuestros productos. Aquí tienes un ejemplo de respuesta a una solicitud de licitación que contiene lenguaje antiboicot:

“Aunque los países de origen de los productos Entrust son principalmente Canadá, Dinamarca, España, el Reino Unido y los Estados Unidos, la sección X contiene declaraciones que quebrantan las leyes antiboicot de los Estados Unidos. Por lo tanto, Entrust no aceptará cumplir con esta disposición. Esta cláusula deberá eliminarse de cualquier contrato resultante para que Entrust suministre el producto de conformidad con esta licitación”.



Garantizamos La Confidencialidad,  
La Seguridad Y La Precisión De La  
Información Que Tenemos.

# Información sensible (restringida o confidencial) y protección de activos

Los compañeros de Entrust deben comprometerse a proteger la confidencialidad de la información de propiedad exclusiva de la Empresa, así como la información confidencial recibida de terceros. En consonancia con la [Norma de clasificación y tratamiento de datos](#), Entrust define la información sensible como datos clasificados como restringidos o confidenciales y exige que se traten en consecuencia. La información sensible (restringida o confidencial) no debe divulgarse, a menos que exista una necesidad comercial de hacerlo y se haya establecido un acuerdo de confidencialidad adecuado para los destinatarios externos. Los compañeros deben proteger la información sensible (restringida o confidencial) de conformidad con la Norma de clasificación y tratamiento de datos de Entrust. La información sensible solo podrá divulgarse con fines comerciales legítimos y de acuerdo con su clasificación. Cuando la divulgación esté sujeta a una NDA, los materiales deben estar claramente etiquetados como «confidenciales» o con la etiqueta de clasificación adecuada (por ejemplo, Restringido o Confidencial) en el momento de la divulgación.

## Identificación de información sensible (restringida o confidencial)

La información sensible de Entrust es toda información que la Empresa no desea que se muestre públicamente o que en su opinión tiene un valor económico para Entrust. En consonancia con la Norma de clasificación y tratamiento de datos, la información sensible se define como datos clasificados como restringidos o confidenciales.

Algunos ejemplos son los siguientes:

- Procesos de fabricación
- Planos y especificaciones técnicas
- Documentos financieros
- Estrategias de negocios
- Nuevos planes de introducción de productos y servicios
- Listas de clientes
- Información de identificación personal (por ejemplo, nombre, domicilio, dirección de correo electrónico, números de tarjetas de crédito, información sobre nóminas, números de

licencias de conducir y pasaportes)

- Código fuente
- Solicitudes de patentes no publicadas
- Hojas de ruta de productos y proyectos de desarrollo
- Registros de divulgación de invenciones

Los compañeros deben tener cuidado de proteger la información sensible (restringida o confidencial) en reuniones en las que participen personas ajenas a Entrust, en su correspondencia (incluido el correo electrónico), en llamadas telefónicas, restaurantes, ferias comerciales y otras circunstancias en las que terceros puedan escuchar u obtener información confidencial.



### ¿Cómo sé si la información es sensible (restringida o confidencial)?

Buenas preguntas para hacerse son:

- ¿Sería la información valiosa o ventajosa para un competidor de Entrust?
- ¿Infringiría la información algún requisito normativo o contractual si se divulgara?
- ¿Dañaría la información la reputación de la Empresa si se divulgara?
- ¿La información se refiere a un individuo (por ejemplo, datos personales)?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es afirmativa, es probable que la información se considere sensible (restringida o confidencial) y solo pueda divulgarse de acuerdo con su clasificación y la política de Entrust. Si no está seguro, consulte la [Norma de clasificación y tratamiento de datos](#), o póngase en contacto con [NDA@entrust.com](mailto:NDA@entrust.com).

Además, asegúrese de que la información se almacena, se accede a ella y se comparte utilizando los controles de seguridad adecuados. Para los datos personales, consulte la sección Privacidad y protección de datos para conocer los requisitos específicos de tratamiento.

### ¿Qué debo hacer si recibo información sensible (restringida o confidencial) de la que tengo motivos para creer que no está autorizada por su propietario?

Si cree que ha recibido información sensible (restringida o confidencial) por error o que no está autorizada por la fuente, debe devolver de inmediato la información al remitente, destruir todas las copias y ponerse en contacto con [privacy@entrust.com](mailto:privacy@entrust.com).

El uso de información sensible (restringida o confidencial) no autorizada está estrictamente prohibido y podría tener graves consecuencias para los compañeros y para Entrust, entre ellas sanciones civiles y penales.

### ¿Cómo tratar la información confidencial de terceros?

Los clientes, proveedores y otras entidades que hacen negocios con Entrust pueden revelar información sensible (restringida o confidencial) a Entrust. Debemos proteger esta información y no compartirla con terceros. Además, al prestar servicios a los clientes de Entrust, los empleados pueden encontrar información que Entrust tiene la obligación legal de proteger y no divulgar. No divulgue externamente información sensible de terceros sin consultar previamente al Departamento Legal y garantizar las protecciones contractuales adecuadas (por ejemplo, NDA, DPA cuando se trate de datos personales).

### ¿Qué ocurre con el almacenamiento de datos confidenciales en la nube?

La información sensible (restringida o confidencial), incluida la información sujeta a derechos de propiedad, no debe almacenarse ni compartirse utilizando ningún servicio en la nube que no haya sido previamente aprobado por Entrust Information Security de conformidad con la Norma de clasificación y tratamiento de datos.

Si hay que divulgar o compartir información sensible o sujeta a derechos de propiedad, los compañeros deben asegurarse de que:

- Existe un acuerdo de confidencialidad (NDA) adecuado para los receptores externos; y
- La información se almacena, se accede a ella y se transmite únicamente a través de servicios seguros aprobados por Entrust y se gestiona de acuerdo con sus servicios seguros aprobados por Entrust.

Siga el [Proceso de acuerdos de confidencialidad](#) y consulte la [Norma de clasificación y tratamiento de datos](#) o la [Política global de información confidencial](#) para conocer otros requisitos. Póngase en contacto con [NDA@entrust.com](mailto:NDA@entrust.com) si tiene alguna pregunta.

# Protección de los activos de Entrust

Los empleados deben utilizar los activos y bienes de Entrust de forma adecuada y con arreglo a la política de la Empresa. Los siguientes son algunos ejemplos de conducta que constituye un uso inapropiado:

- La retirada o el uso no autorizados de la propiedad, tangible o intangible, de Entrust, sus clientes, proveedores u otros empleados.
- El uso indebido de los fondos de Entrust (por ejemplo, el incumplimiento de la Política global de viajes y gastos).
- El uso de los recursos de Entrust para obtener ganancias financieras, actividades ilegales o uso comercial no relacionado con el negocio de Entrust.
- El uso de soluciones de intercambio de archivos no autorizadas para almacenar datos de Entrust.
- Intento de instalación o uso de programas o servicios no autorizados para uso profesional o personal.
- Desactivación o intento de desactivar el software o los controles de seguridad de cualquier infraestructura o sistema propiedad de Entrust.

- El incumplimiento de las políticas relativas al uso adecuado de los ordenadores.

Contamos con controles de seguridad para ayudar a proteger los activos de Entrust. Se prohíbe cualquier intento de dañar, robar o inhabilitar de forma intencionada los recursos o las soluciones de seguridad de la Empresa. Se recuerda a los compañeros que no hay garantía de privacidad al utilizar la infraestructura o los sistemas de Entrust. La información creada o almacenada en los equipos de Entrust se considera propiedad intelectual de Entrust. La dirección se reserva el derecho de supervisar la actividad de los puestos de trabajo y examinar las incidencias que se produzcan en cualquier equipo en cualquier momento.

## ¿Existe una política relativa a la transmisión de videos?

La descarga de archivos grandes o la transmisión de contenido requieren un ancho de banda excesivo. Para garantizar la disponibilidad de los recursos de información de Entrust para las necesidades comerciales, el uso de cualquier aplicación que consuma mucho ancho de banda debe estar aprobado y tener una justificación comercial válida.

## ¿Cómo notifico un posible incidente relacionado con la seguridad de la información?

Los empleados pueden informar posibles incidentes de seguridad 24 horas al día, 7 días a la semana, poniéndose en contacto con el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) en EE. UU./Canadá llamando al 1-855-892-8631, número internacional +1-952-988-2021. Las preguntas no urgentes o críticas para el SOC pueden enviarse por correo electrónico a [SOC@entrust.com](mailto:SOC@entrust.com).

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de uso aceptable](#) o póngase en contacto con [InformationSecurity@entrust.com](mailto:InformationSecurity@entrust.com).

# Continuidad del negocio y recuperación ante desastres

Entrust mantiene un programa integral de continuidad del negocio/recuperación ante desastres (BCDR) en toda la empresa para proteger al personal, salvaguardar los activos y entornos corporativos y garantizar la disponibilidad continua de sus productos y servicios.

Los planes de continuidad de la actividad, recuperación ante desastres, respuesta a emergencias y gestión de crisis se mantienen, se actualizan periódicamente y deben ser seguidos por los compañeros en caso de incidente. Los planes se someten a pruebas periódicas y la empresa identifica y actualiza de forma habitual su lista de funciones y aplicaciones empresariales críticas. La alta dirección desempeña un papel activo a la hora de garantizar que el programa de BC/DR se ajusta a la política establecida y a los objetivos estratégicos de la empresa.

El programa se ajusta a la norma 1600 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA) de Estados Unidos sobre gestión de catástrofes y emergencias y programas de continuidad de las actividades, así como a la norma ISO 22301 sobre seguridad social y sistemas de gestión de la continuidad de las actividades.

## ¿Entrust cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio?

Sí. Entrust mantiene un programa integral de continuidad del negocio/recuperación ante desastres (BC/DR) en toda la empresa diseñado para proteger a los compañeros, salvaguardar los activos y entornos corporativos y garantizar la disponibilidad continua de nuestros productos y servicios. Este programa incluye planes de continuidad del negocio, recuperación ante desastres y gestión de crisis, que se actualizan de forma periódica, se someten a pruebas con regularidad y deben ser cumplidos por todos los compañeros durante un incidente.

## ¿Podemos compartir externamente nuestros planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres (BC/DR)?

No. Entrust no comparte externamente sus planes internos de BC/DR. Estos documentos contienen detalles operativos sensibles que podrían crear riesgos de seguridad si se divulgaran. Las partes externas pueden recibir información de alto nivel sobre el programa Entrusts a través de canales adecuados y controlados. Para obtener más información, los compañeros pueden ponerse en contacto a través de [BCM@entrust.com](mailto:BCM@entrust.com).

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política del programa de continuidad del negocio](#) o póngase en contacto con [BCM@entrust.com](mailto:BCM@entrust.com).

# Inteligencia artificial (IA) responsable

Como empresa que desarrolla y utiliza tecnologías avanzadas de inteligencia artificial y aprendizaje automático en productos selectos, Entrust se compromete a desarrollar e implementar herramientas de IA y algoritmos de aprendizaje automático (incluida la IA generativa) de manera ética y responsable. Nuestro uso de herramientas de IA se rige por la [Política global de inteligencia artificial](#).

Los compañeros deben completar y presentar un Formulario de Evaluación de Impacto de la IA para su aprobación previa antes de cualquier uso propuesto de herramientas de IA de terceros o del diseño y desarrollo de un sistema de IA dentro de Entrust. Los compañeros no pueden introducir, cargar o transmitir ninguna información de Entrust en un motor de IA en el que otras partes (ajenas a Entrust) puedan acceder a la información confidencial o utilizarla para entrenar un modelo o motor de IA disponible públicamente. Los compañeros son responsables de revisar y validar cualquier contenido generado por IA que utilicen interna o externamente.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de inteligencia artificial](#) o póngase en contacto con [ai.impact@entrust.com](mailto:ai.impact@entrust.com).



# Controles de contabilidad, informes y auditoría

Entrust mantiene un sistema adecuado y uniforme de controles de contabilidad, informes y auditoría para proteger los activos de nuestra Empresa y garantizar la precisión y la fiabilidad de los registros financieros. Los informes financieros de Entrust deben reflejar una divulgación completa, justa, precisa, oportuna y comprensible de nuestra situación financiera y resultados.

Por ello, todos los empleados son responsables de mantener actualizados los libros contables, las cuentas, los libros mayores, los libros diarios y los registros. Además, los empleados deben hacer lo siguiente:

- impedir el establecimiento de fondos o activos no declarados o no registrados;
- asegurarse de que toda la documentación que acompaña al desembolso de los fondos indique con precisión el propósito por el cual se realiza el pago y que dicha documentación no sea engañosa;
- negarse a autorizar el pago de fondos corporativos con la intención o la creencia de que alguna parte de dicho pago se utilizará para cualquier otro propósito que no sea el descrito en los documentos que respaldan dicho pago;

- seguir todos los principios contables generalmente aceptados y todas las leyes y procedimientos contables aplicables;
- asegurarse de que toda la información contable sea veraz y precisa;
- informar cualquier infracción relativa a la contabilidad y la teneduría de libros en cuanto se tenga conocimiento de ella.

## ¿Dónde puedo encontrar la memoria anual de Entrust?

Entrust es una empresa privada. La memoria anual es un documento confidencial y privado. Si recibe una solicitud de información financiera, póngase en contacto con [Finanzas](#) o [Auditoría Interna](#). Si recibe una solicitud de otra información de Entrust que no sea totalmente pública y pueda estar controlada, dirija la solicitud al equipo de Cumplimiento mediante el [formulario de solicitud de respuesta de diligencia debida del cliente](#).

Si tiene preguntas o desea más información, póngase en contacto con [Finanzas](#) o [Auditoría interna](#).

# Privacidad y protección de datos

Entrust se compromete a proteger los datos personales que procesa sobre compañeros, trabajadores eventuales, clientes, proveedores, usuarios finales y otros terceros con los que contratamos, ya sea como cliente o como proveedor. Entrust está sujeta a requisitos legales, regulatorios y contractuales para proteger los datos personales que procesa y garantizar que se utilicen únicamente para fines lícitos, justos y específicamente autorizados. Entrust adopta medidas adecuadas para garantizar que los datos personales permanezcan seguros y protegidos frente al tratamiento no autorizado o ilícito, así como frente a la pérdida accidental, destrucción o daño, mediante el mantenimiento de un programa de privacidad conforme a la norma ISO 27701. ISO 27701 es la primera norma mundial sobre privacidad centrada en la protección de la información personal identificable. Amplía los requisitos de la norma ISO 27001 para incluir la privacidad de los datos y proporciona un marco para implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Información sobre Privacidad (PIMS), que se corresponde directamente con los artículos del GDPR y otras leyes mundiales de protección de datos.

Cuando se desarrollan nuevos productos, servicios o procesos empresariales de Entrust o se modifican los existentes, se exige a los compañeros que se adhieran al proceso de privacidad por diseño, que permite a los equipos

de privacidad y seguridad evaluar los riesgos potenciales y garantizar que se aplican las salvaguardas adecuadas antes de que un producto o proyecto entre en funcionamiento.

Además de las obligaciones legales y contractuales de Entrust, la Empresa también está obligada a garantizar que cualquier tercero utilizado para procesar datos en nombre de Entrust lo haga de conformidad con nuestras instrucciones y en cumplimiento de las leyes de protección de datos aplicables. Todos los terceros deben ser evaluados utilizando el Proceso de Inserción y Renovación de Soluciones y contratados en virtud de un acuerdo escrito que exija al tercero mantener medidas adecuadas para salvaguardar los datos personales que les proporcionamos para su tratamiento.

## ¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo procesa Entrust mis datos personales?

Para una comprensión completa de cómo se procesan sus datos personales, consulte la [Declaración de Privacidad de los Empleados de Entrust](#), la [Declaración de Privacidad de Entrust](#) y la [Política Global de protección de datos Personales](#). También puede encontrar información adicional en la [Página de privacidad de datos](#) del sitio Cumplimiento de Entrust.

## Un tercero me ha preguntado cómo cumple Entrust con la legislación de privacidad de datos. ¿Qué puedo mostrarle?

Visite la página web de [Privacidad de datos](#) de Entrust o la [página de privacidad](#) de datos del sitio de Cumplimiento para obtener información sobre el programa global de Privacidad de datos. Para obtener más información, póngase en contacto con [privacy@entrust.com](mailto:privacy@entrust.com).

## ¿Sigue Entrust un proceso para cumplir con las solicitudes de acceso a los datos de los interesados?

Sí, el Procedimiento de solicitudes de los titulares de datos de Entrust está disponible tanto en nuestras páginas [internas](#) como [externas](#) de privacidad de datos. Las solicitudes de los interesados pueden enviarse directamente a través del [formulario de solicitud de datos](#).

Para obtener más información, consulte la [Política global de protección de datos personales](#) y la [Declaración de privacidad de Entrust](#). Si tiene más preguntas, póngase en contacto con [privacy@entrust.com](mailto:privacy@entrust.com).

# Relaciones públicas y redes sociales

Entrust se beneficia de un compromiso reflexivo con el público y las principales partes interesadas. Por esa razón, Entrust sigue de cerca el modo en que nos relacionamos con estos canales y quién representa formalmente a la Empresa en los medios, las redes sociales y con los analistas de la industria. Estos canales incluyen, entre otros, los medios de comunicación; comunicados de prensa; redes sociales como X, Facebook, LinkedIn, Instagram, Tik Tok, YouTube y otras; foros de debate en línea como Reddit o los gestionados por grupos del sector; podcasts; y entrevistas o presentaciones con analistas como Gartner, IDC, Forrester y otros.

La interacción con este tipo de canales solo debe llevarse a cabo con el conocimiento y la aprobación del equipo de Relaciones Públicas y Comunicaciones de Entrust, y los compañeros deben remitir cualquier solicitud de entrevistas por parte de medios o analistas a este equipo a [publicrelations@entrust.com](mailto:publicrelations@entrust.com).

Se anima a los compañeros a compartir el contenido publicado en los canales de redes sociales gestionados por Entrust en sus redes sociales personales y profesionales.

Los compañeros que utilicen redes sociales personales o realicen otras actividades en línea son responsables de actuar de manera profesional y ética cuando se refieran a Entrust o a información relacionada con su empleo en la Empresa. Los empleados tienen prohibido publicar contenido discriminatorio, acosador o amenazante o divulgar información confidencial privada sobre la empresa que sea de naturaleza financiera, legal u operativa, o que contenga información de clientes u otra información regida por las políticas de protección de datos de Entrust. Se espera que los empleados actúen de manera responsable, respetuosa y con el debido cuidado.

Si tiene alguna pregunta o quiere obtener más información, consulte la [Política global de relaciones públicas y redes sociales](#).

Si no está seguro de si resulta apropiado publicar algo o desea coordinar sus publicaciones en las redes sociales con la empresa, envíe un correo electrónico a [publicrelations@entrust.com](mailto:publicrelations@entrust.com).



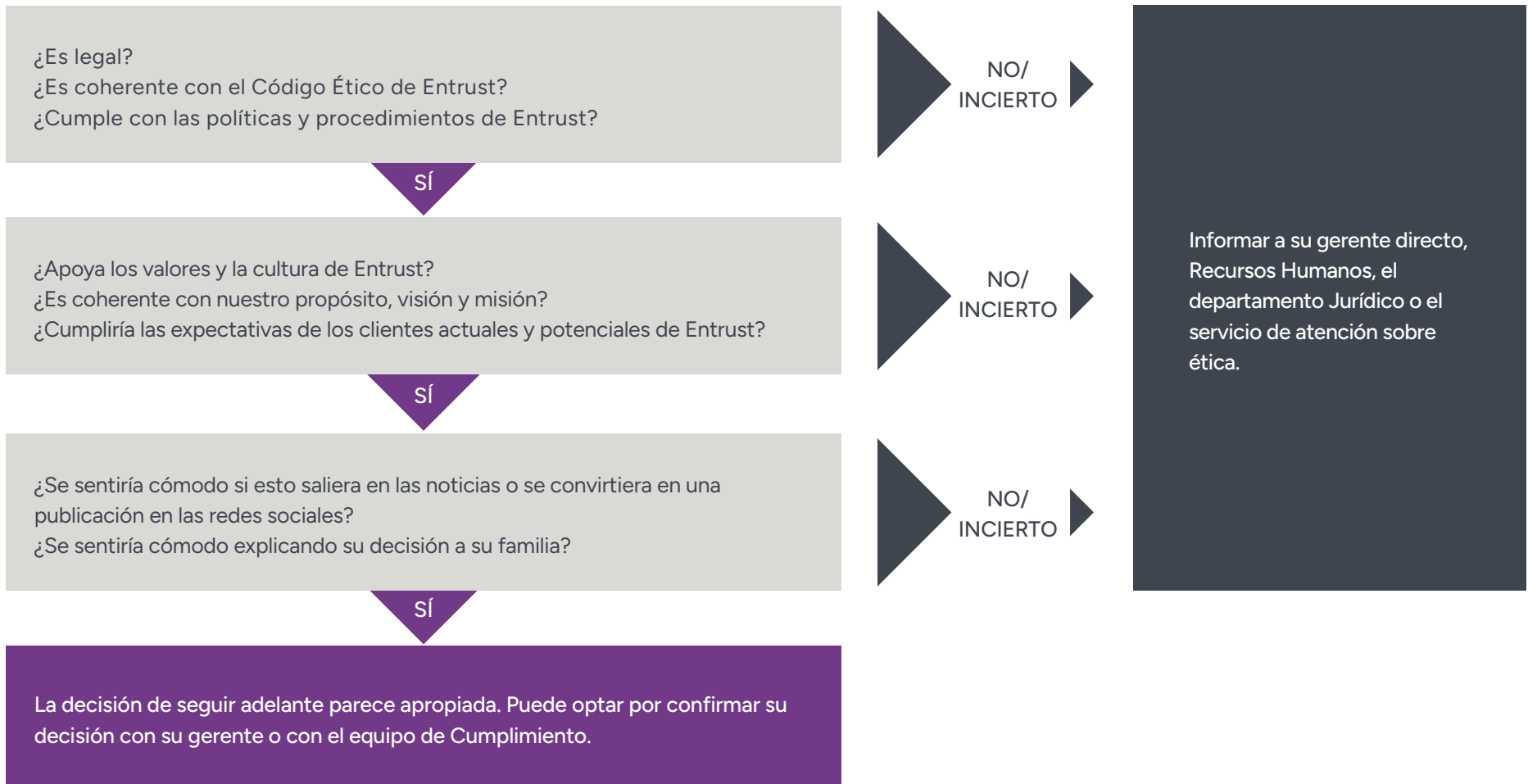
## Conclusión

El cumplimiento del Código es una condición de su empleo. Si tiene preguntas sobre el Código ético, envíenos un correo electrónico a [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com).

Gracias por todo lo que hace para garantizar que sigamos siendo un socio de confianza para nuestros clientes y entre nosotros.



# ¿Tiene que tomar una decisión ética sobre **su propia** actividad o la de **otra persona**? **Antes de actuar**, siga estos pasos:





## ACERCA DE ENTRUST CORPORATION

Entrust combate el fraude y las amenazas cibernéticas con una seguridad centrada en la identidad que protege a las personas, los dispositivos y los datos. Nuestras soluciones integrales ayudan a las organizaciones a proteger cada paso del ciclo de vida de la identidad, desde la verificación de la identidad en la incorporación hasta la protección de las conexiones y la lucha contra el fraude en las transacciones cotidianas. La supervisión continua respalda el cumplimiento y protege las claves, los secretos y los certificados. Con una base de seguridad centrada en la identidad, nuestros clientes pueden realizar transacciones y crecer con confianza. Entrust cuenta con una red mundial de socios y presta asistencia a clientes de más de 150 países.

Para obtener más información, visite [www.entrust.com](http://www.entrust.com).

©2026 Entrust Corporation. Todos los derechos reservados. Entrust y el logotipo del hexágono son marcas comerciales, marcas registradas o marcas de servicio de Entrust Corporation en los Estados Unidos o en otros países. Todas las otras marcas o nombres de productos son propiedad de sus respectivos dueños. CO26Q4-global-code-of-ethics

[entrust.com](http://entrust.com) | Línea telefónica gratuita: 888.690.2424 | Internacional: +1.952.933.1223 | [ethics@entrust.com](mailto:ethics@entrust.com)

